



---

San José, 22 de Marzo de 2014

**Señores y señoras**

**Asamblea General**

**COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES (CPCPRI)**

**Presente**

Estimados compañeros y compañeras:

De acuerdo a lo que establecen los artículos 8 y 18 de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Ley N° 7106 del 4 de noviembre de 1988, y el numeral 45 del Reglamento de dicha norma, la suscrita, en condición de Fiscal Propietaria, presento formalmente el informe de labores correspondiente al período de marzo de 2013 a al 22 de marzo de 2014.

Teniendo como marco de referencia la promoción del estudio, la investigación y el desarrollo científico de las Ciencias Políticas y las Relaciones Internacionales; la vigilancia ética y la calidad del ejercicio profesional, así como la defensa de los derechos y la fiscalización de los deberes de nuestros colegiados, mediante una organización eficiente, moderna y democrática, esta Fiscalía, en conjunto con la actual Junta Directiva, ha centralizado su trabajo en las siguientes áreas, que a continuaciones describen:

#### **1. COMPRA DE SEDE DEL COLEGIO:**

En la gestión de esta fiscalía iniciada hace dos años, he sido vehemente y reiterada la solicitud a la Junta Directiva en la necesidad de adquirir un bien inmueble que le brinde a los agremiados un sentido de pertenencia y que a su vez le permita al Colegio contar con un bien que le permita a futuro realizar



inversiones en pro del crecimiento del mismo, pero también ligado a brindarle beneficios a los colegiados.

En ese sentido, debo acotar que a pesar de mi solicitud reiterada por la adquisición de ese bien como así consta en las actas, hoy al entregar mi período como Fiscal Propietaria, el objetivo de compra de bien no fue cumplido, esto a pesar de que la comisión en la que se delegó la búsqueda, fue eficiente y comprometida, como así consta en el expediente.

## **2. PROCESOS DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO**

Durante todo este lapso de tiempo, la Junta Directiva ha procedido con la aprobación e incorporación al Colegio de 75 nuevos profesionales que han cumplido satisfactoriamente con los requisitos legales y reglamentarios, quienes han finalizado sus planes de estudio en diversas universidades tanto públicas como privadas del país.

Es importante mencionar que las incorporaciones que han sido rechazadas obedecen a que los títulos presentados por los solicitantes no presentan ningún grado académico ni homologación que corresponda a la raíz o base en Ciencias Políticas o Relaciones Internacionales.

## **3. COMISIONES**

La Junta Directiva en virtud de realizar un trabajo coordinado y eficiente delegó en tres comisiones específicas los asuntos a tratar:

**3.1 Comisión para la compra del bien inmueble.** Su objetivo es seleccionar y analizar las propuestas acorde al flujo financiero del Colegio y brindar la mejor recomendación, los colegas asignados para en esta labor el Sr. Edel Reales Noboa, Tesorero y la Sra. Patricia Benavidez Gonzalez, Vocal 3, elaboraron un expediente con todas las puntualidades correspondientes.



**3.2 Comisión de Reforma a la Ley del Colegio de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales:** Esta comisión no presentó ninguna propuesta concreta.

**3.3 Comisión de compra de Software:** Nunca se integro.

#### **4. DEFENSA DE LOS AGREMIADOS**

La fiscalía del Colegio en conjunto con la Junta Directiva ha mantenido durante este año de gestión una relación de cordialidad y respaldo ante los agremiadas y agremiados que hayan solicitado la intervención del mismo, cuando sus derechos laborales se hayan visto lesionados.

En este apartado en particular se le brindo apoyo a la agremiada Stefhanie Porras Vega.

#### **OTROS TEMAS DE RELEVANCIA**

##### **SUSPENSIÓN DEL PAGO DE LAS CUOTAS DE COLEGIATURA**

- En este sentido la Fiscalía ha sido rigurosa en el estudio del expediente del agremiado cuando ha solicitado la suspensión de la colegiatura respetando lo que el artículo 14 del reglamento de nuestra ley orgánica, emitido mediante decreto ejecutivo nº 19026-P, establece que cualquier miembro del Colegio podrá solicitar ante la Directiva que se suspenda su calidad y el no pago de la colegiatura cuando tenga que ausentarse del país por un lapso igual o mayor a seis meses o se encuentre desempleado.
- Asimismo se le ha indicado a la Junta Directiva que en el tema de las incorporaciones, la normativa que rige nuestra Corporación no establece, con claridad, el deber de estar incorporado para poder ejercer



---

como profesional en Ciencias Políticas o Relaciones Internacionales; tan solo exige la incorporación para que la persona sea considerada miembro integrante del Colegio y la única referencia que hace el reglamento en su numeral 22 inciso d), consiste en que sólo podrán desempeñar cargos en la Administración Pública, para los cuales se exija la condición de profesionales en ciencias políticas o relaciones internacionales, los miembros del Colegio, sin embargo, la norma es omisa en cuanto al ejercicio profesional en instituciones de carácter privado.

## **RECOMENDACIONES**

- ✓ Reiterar y solicitar a la Junta Directiva destinar los recursos con los que se cuentan, paralelo al flujo de ingresos del Colegio, concretar la adquisición de un bien inmueble que sirva de sede para el Colegio, preferiblemente bajo la figura del fideicomiso y atendiendo la mejor oferta en cuanto a tasas de intereses, plazos y solidez financiera.
- ✓ La efectiva integración, funcionamiento real y permanente de una Comisión responsable, estricta y apegada a la Ley y Reglamento, para analizar las solicitudes de incorporación de profesionales que no tienen base o raíz en Ciencias Políticas o Relaciones Internacionales, al amparo del artículo 46 del reglamento de nuestra ley orgánica.
- ✓ Rigurosidad y severidad en el cumplimiento de todos los requisitos que deben seguirse en las solicitudes de incorporación de los nuevos profesionales en las disciplinas que el Colegio alberga, así como con quienes una vez incorporados soliciten suspensión de cuotas.



- 
- ✓ Incentivar un mayor interés y participación de los agremiados en los asuntos del Colegio.
  
  - ✓ Aplomo y objetividad a la Junta Directiva para que tenga mayor incidencia en temas de relevancia nacional a dirigidos a la opinión pública.

Estimados compañeros y compañeras: gracias por su participación en esta Asamblea General, gracias por el interés que muestran hacía el trabajo que esta Junta Directiva de la mano con la Fiscalía realiza, el cual se hace con la mayor transparencia, rigurosidad y rectitud siempre en búsqueda de un solo objetivo un Colegio respetado con profesionales respetables.

Finalmente les invito a que juntos sigamos trabajando para que nuestro Colegio continúe siendo líder en el ejercicio profesional, el conocimiento y la investigación de las Ciencias Políticas y las Relaciones Internacionales en beneficio de la sociedad costarricense.

**LICDA. IRENE ADRIANA RODRÍGUEZ MENA**  
**Fiscal Propietaria**

**LIC. FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUE ARAYA**  
**Fiscal Suplente**